REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
CIRCUITO JUDICIAL DE EL BANCO
JUZGADO UNICO CIVIL DEL CIRCUITO
Palacio de justicia calle 4 N° 7-52 oficina 202
Correo electrónico j01cctobanco@cendoj.ramajudicial.gov.co
Celular. 317 618 95 79

INFORME SECRETARIAL.

El Banco, Magdalena 18 de diciembre de 2023

Ejecutivo: 2019 -00020 -00.-

Al despacho del señor Juez informándole que el apoderado de la parte demandada Dr. CESAR FAVIAN CADENA TORRES. En consecuencia, provea.

MARIA LUISA ACOSTA MONTAÑEZ
SECRETARIA

El Banco, Magdalena, Dieciocho (18) de Diciembre del año dos mil Veintitrés (2023).-

Rad. 47-245-31-53-001-2019-00020-00-TOMO -IX. Folio 512-
Demandante: Agustín Enrique Barba Álvarez.
Demandados: Rosa Elena Acuña Reyes (q.e.p.d.) hoy sus sucesores
Proceso: Ejecutivo Singular de Mayor Cuantía.

Como quiera que el dia de hoy el apoderado judicial de la parte demandada presenta memorial donde renuncia de la ejecutoria del auto de fecha 14 del hogaño, se tiene que el mismo se aceptara y por ende se dará tramite a lo ordenado en dicho proveído.

En merito de lo brevemente expuesto, el Juzgado Único Civil del Circuito de El Banco, Magdalena,

R E S U E L V E:

PRIMERO: ACÉPTESE, la renuncia de la ejecutoria del auto de fecha 14 de diciembre de 2023, presentado por el apoderado judicial de la parte demandada.

SEGUNDO: ORDENESE, cumplir con todo y cada uno de los puntos ordenados en el auto de fecha 14 de diciembre de 2023.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE.

RODRIGO ALBERTO MUÑOZ ESTOR
JUEZ

REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO UNICO CIVIL DEL CIRCUITO
EL BANCO - MAGDALENA
47 245 31 03 001
SECRETARIA

El Anterior auto se notifica por estado No. 115
Hoy 19 DIC 2023
EL SECRETARIO: